

Indulto a Fujimori: Los cuestionamientos de la Defensoría del Pueblo

FOTOS | El representante de la institución indicó que Fujimori Fujimori está impedido de participar en actos públicos o políticos. Conozca en esta galería de fotos las observaciones de la Defensoría al indulto.



1 / 5

Foto 1 | Para la Defensoría, la resolución suprema que concede el indulto y la gracia a Alberto Fujimori, no cumple con los estándares planteados, cuanto a la motivación de la decisión de otorgar las gracias presidenciales. En relación con el indulto humanitario, no se esgrime una motivación suficientemente proporcional entre la gravedad de los delitos y las razones humanitarias que habrían motivado su concesión. (Foto: USI)

REDACCIÓN GESTIÓN / 24.01.2018 - 04:34 PM

Fotos | La Defensoría del Pueblo advirtió que el expresidente, Alberto Fujimori, está impedido de participar en actos públicos o asuntos políticos, ya que de hacerlo evidenciaría que su estado de salud no califica para ser indultado, y por tanto la gracia puede ser revocada.

“El beneficiario del indulto debe mostrar arrepentimiento expreso. Alberto Fujimori debe alejarse de la participación de asuntos políticos. De no hacerlo, evidenciaría que su estado de salud no califica para ser indultado y esta gracia podría ser revocada”, afirmó el defensor del Pueblo, **Walter Gutiérrez**.

En esa línea, el letrado explicó que la decisión del indulto "transgrede directamente lo que señala la Constitución Política en relación al plazo". Dado que la decisión y el proceso fue anticipado.

"Un indulto común debe tener una debida motivación, pero cuando se trata de delitos muy graves, la jurisprudencia sea que tiene que haber una mayor argumentación. Este estándar tampoco ha sido superado", comentó **Gutiérrez** respecto al indulto otorgado a Fujimori.

Conozca en esta galería de fotos, los cuestionamientos de la Defensoría del Pueblo.



Ir a portada

